

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45974 VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000843/2013 habiéndose dictado en fecha 11/11/2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3, de Valencia, auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Mugartal, S.L., con CIF B-96501804, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la entidad jurídica Corporación Jurídica Jaime I, S.L. quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a don Jorge Muñoz Roig, con D.N.I. n.º 22.537.293-F, en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en Calle Játiva, n.º 1-D-5º-12ª, Valencia, teléfono 96 394 09 15 y correo electrónico jorgecorporación@hotmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 11 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064910-1